



ANUNCIO de 10 de junio de 2015 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8878. (2015082227)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Eléctrica Oeste Distribución, SLU, con domicilio en: Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Núm-transformadores: 1.

Potencia parcial: 160.

Potencia total en kvas: 160.

Emplazamiento: Paraje "Baldío".

Término municipal: Zarza de Granadilla.

Finalidad: Mejora del suministro en "Riegos del Ambroz".

Referencia del expediente: 10/AT-8878.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio sito en avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3ra. planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 10 de junio de 2015. El Jefe de Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 10 de julio de 2015 por el que se somete a información pública el plan de restauración y el estudio de impacto ambiental del proyecto de aprovechamiento de recurso de la Sección A) denominado "La Albuera", n.º 00968-00, en el término municipal de Mérida. (2015082240)

A los efectos previstos en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre Gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación de los espacios afectados por actividades mineras, en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación ambiental, así como en el artículo 31 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se someten a información pública el Plan de Restauración y el Estudio de Im-



pacto Ambiental del Proyecto de Aprovechamiento de Recurso de la Sección A) denominado "La Albuera", n.º 00968-00.

El Proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria por incluirse dentro del Anexo I, Grupo 2.a).3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, y dentro del Anexo II-A, Grupo 2.a.3, del Decreto 54/2011, de 29 de abril.

Los datos generales del proyecto son:

Objeto: Extracción de gravas cuarcíticas, para abastecer las obras de construcción de la plataforma de la línea de alta velocidad Madrid-Extremadura, "Acceso a Mérida".

Fecha de solicitud: 26 de enero de 2015.

Promotor: Corsan-Corviam Construcción, SA.

Localización del frente de explotación: Se trata de dos frentes de extracción en el polígono 142, parcela 2. El primero con coordenada central (H30,ED50) $x= 724.859$; $y= 4.315.242$; y el segundo frente con coordenada central (H30,ED50) $x= 725.168$; $y= 4.316.057$, ambos en el término municipal de Mérida (Badajoz).

Superficie solicitada: 38.100 m² y 24.400 m².

Volumen de explotación: 133.278 m³ y 134.595 m³.

Profundidad media y máxima: 4 y 5 metros.

Número de bancos: 1.

Acceso: Desde la actual traza del AVE.

Período de explotación: Asociado a la duración de la obra, 2 años.

Plan de restauración: Rehabilitación orientada a un uso final del suelo como espacio natural, creando dos zonas húmedas.

Instalación de residuos mineros: No tiene.

Propuesta de Resolución al Plan de Restauración: La Dirección General de Industria y Energía propone resolución favorable al plan de restauración presentado.

El órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización administrativa del Proyecto de Aprovechamiento de Recurso de la Sección A) y del Plan de Restauración es la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Economía e Infraestructuras; el órgano competente para formular la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

La documentación podrá ser examinada, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, situadas en el Polígono Industrial "El Nevero", avenida Miguel de Fabra, 4, de Badajoz. Las personas interesadas podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio



de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, a 10 de julio de 2015. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, DIEGO CLEMENTE MORALES.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 3 de agosto de 2015 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Catering para la residencia del Centro de Formación del Medio Rural de Villafranca de los Barros". Expte.: 1532SE1CA691. (2015082316)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1532SE1CA691.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Servicio de catering para la residencia del Centro de Formación del Medio Rural de Villafranca de los Barros.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: Desde el 3 de septiembre de 2015 hasta el 30 de junio de 2016.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de Adjudicación:

A precio

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

— Proposición económica: 100 puntos.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Base: 46.350,00 euros.